

CD 2001/10.2/1
Original: Inglés
Para decisión

CONSEJO DE DELEGADOS
Ginebra, 11-14 de noviembre de 2001

**INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA
SOBRE
LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA
CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

(Punto 10.2 del orden del día provisional)

Documento preparado bajo los auspicios de
la Comisión Permanente
por el Grupo de trabajo sobre la Conferencia Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Ginebra, septiembre de 2001

2

2

2

2

Resumen

La Conferencia Internacional que se celebrará en 2003 sacará provecho de los resultados de la XXVII Conferencia Internacional (1999), en particular, mediante la aplicación del Plan de Acción aprobado en esa ocasión. La estructura de la Conferencia Internacional permitirá intercambiar libremente puntos de vista sobre las cuestiones de gran interés humanitario y preparar decisiones que requieren el compromiso explícito de todos los miembros de la Conferencia. Se dará mayor importancia a los debates en las comisiones y se determinarán procedimientos a fin de que se reflejen adecuadamente los resultados de esos debates en los resultados finales de la Conferencia. Se repetirá asimismo la experiencia positiva de los talleres, con las adaptaciones necesarias.

El tema general y los subtemas de la Conferencia deben poner claramente de relieve la dedicación de los voluntarios y del personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, estar relacionados con los principales ámbitos de especialización de los componentes del Movimiento y constituir elementos esenciales para una estrategia para el Movimiento. Estas consideraciones se tendrán especialmente en cuenta en la elección definitiva de los temas que incluirán necesariamente:

- medidas concertadas para luchar contra las pandemias mundiales, tales como el VIH/SIDA y la tuberculosis, y

- medidas más decididas para proteger a las personas civiles afectadas por los conflictos armados.

Además de las observaciones que se recibirán durante el Consejo de Delegados, la Comisión Permanente y los organizadores han de proseguir las consultas con los Estados Partes en los Convenios de Ginebra con miras a ultimar la estructura y el temario de la Conferencia.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN**Conferencia Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
(otoño de 2003)**

El Consejo de Delegados,

toma conocimiento de los informes de la Comisión Permanente acerca de la aplicación del Plan de Acción aprobado por la XXVII Conferencia Internacional y de los preparativos de la Conferencia Internacional de 2003,

toma nota con reconocimiento de esos informes y de sus sugerencias, y solicita a la Comisión Permanente que, cuando decida de la estructura y del tema de la Conferencia Internacional de 2003, tenga en cuenta las observaciones formuladas durante el Consejo de Delegados, así como las que se formulen en ulteriores consultas con los Gobiernos,

insta a todos los componentes del Movimiento y a los Gobiernos a que redoblen los esfuerzos dedicados a la aplicación del Plan de Acción de 1999 y al cumplimiento de las promesas conexas, y a que informen al CICR y a la Federación Internacional sobre las medidas que han adoptado a este respecto, a fin de que ambas organizaciones puedan actualizar constantemente la base de datos establecida con objeto de presentar a la Conferencia Internacional de 2003 los resultados generales de esa aplicación;

alienta a todos los componentes del Movimiento a participar activamente en la preparación y promoción de la Conferencia Internacional y a asignar los recursos adecuados para esa labor, así como a instar a los Gobiernos a que hagan lo mismo.

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA SOBRE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Nota: El presente informe ha sido redactado por un grupo de trabajo sobre la Conferencia Internacional, instituido por la Comisión Permanente. Integran este grupo las siguientes personas: Dr. Mohammed Al-Hadid (presidente del grupo y vicepresidente de la Comisión Permanente), Sr. Samuel Ahouangbevi (Cruz Roja Togolesa), Sr. José Augusto Béliz Pérez (Cruz Roja Panameña), Dr. Jean-Luc Blondel (CICR), Sr. Hubert Bucher (Cruz Roja Suiza), Prof. Horst Fischer (Cruz Roja Neerlandesa), Sr. Luc De Wever (Secretaría de la Federación Internacional), Prof. Mamdouh Gabr (Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia), Sr. Stefan Gladilov (Cruz Roja Búlgara), Prof. Vitit Muntarbhorn (Cruz Roja Tailandesa) y el Sr. Marc Van der Stock (secretario de la Comisión Permanente).

1. LUGAR Y FECHA DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL¹

En su reunión del 15 y el 16 de junio de 2000, la Comisión Permanente decidió que la Conferencia Internacional de 2003 tendrá lugar en **Ginebra**. Se ha invitado al CICR y a la Federación Internacional a organizar este acontecimiento.

La Conferencia Internacional de 2003, de la misma manera que las XXVI y XXVII Conferencias Internacionales, tendrá lugar en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, en el otoño de ese año (fecha a confirmar por la Comisión Permanente).

2. EXPECTATIVAS PARA LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE 2003

La Conferencia Internacional es un acontecimiento periódico, que forma parte de un proceso continuo, destinado a promover y a aplicar el derecho internacional humanitario –responsabilidad que incumbe a los Estados Partes en los Convenios de Ginebra–, y que generalmente efectúa la misión de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (por ejemplo, mejorar la protección a largo plazo de las víctimas de los conflictos armados y de catástrofes naturales y prestar asistencia a las personas más vulnerables de la sociedad), a la vez que garantiza una colaboración positiva entre las instituciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los Gobiernos.

¹ Los progresos realizados en aspectos relacionados con los emblemas (seguimiento de la Resolución 3 de la XXVII Conferencia Internacional) movió a la Comisión Permanente a convocar la XXVIII Conferencia Internacional para el 14 de noviembre de 2000. Al aplazarse la Conferencia Diplomática que debía aprobar el III Protocolo adicional, también hubo que aplazar esta Conferencia. Dado que la situación no había cambiado mucho cuando se finalizó este informe, no es posible determinar con exactitud la fecha de celebración de la Conferencia. El Consejo de Delegados de 2001 recibirá un informe al respecto. En el presente informe no se aborda esta cuestión. Para simplificar y sin excluir la posibilidad de que se celebre una Conferencia antes, se ha empleado el título "Conferencia Internacional de 2003", aunque por ahora no conste de número (XXVIII o XXIX).

La Conferencia Internacional de 2003:

- recibirá información del CICR y de la Federación Internacional sobre los progresos realizados por lo que atañe a la puesta en práctica del Plan de Acción y de otras resoluciones aprobadas por la XXVII Conferencia, así como al cumplimiento de las promesas formuladas a título individual;
- analizará el progreso realizado con respecto a la Resolución 3 (Emblemas) de la XXVII Conferencia Internacional;
- propondrá temas de debate nuevos e imaginativos e ideas de acción acerca de un tema que se ha de elegir (como complemento del Plan de Acción aprobado en 1999).

El objetivo específico fundamental de la Conferencia Internacional de 2003 debería ser la aprobación de resoluciones orientadas a la acción, de acuerdo con del Plan de Acción de 1999, o como consecuencia del mismo. Asimismo, las preocupaciones que se presentarán en la Conferencia deberían darse a conocer al público mediante una estrategia de comunicación adecuada.

3. TEMA DE LA CONFERENCIA

- a) Los comentarios recibidos durante la XXVII Conferencia, y después de ella, indican una gran preferencia por que se aborde un limitado número de cuestiones, agrupadas en torno a un tema central. La necesidad de elegir un tema y subtemas que sean a la vez claves en el orden del día humanitario y adecuados para fortalecer una colaboración constructiva a largo plazo entre los componentes del Movimiento y los Gobiernos excluye la posibilidad de seleccionarlos dos años antes de que se celebre la Conferencia. Sin embargo, a la hora de establecer el orden del día definitivo, el tema y los subtemas elegidos habrán de cumplir los **criterios** siguientes:
- ilustrar claramente la dedicación de los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y del personal que participa en la acción humanitaria;
 - estar relacionados con los principales ámbitos de conocimientos (en las actividades operacionales mismas, otros programas, abogamiento, aplicación del derecho internacional humanitario) de los componentes del Movimiento;
 - representar un elemento clave de la estrategia del Movimiento y/o de la Estrategia 2010 de la Federación;
 - reflejar la experiencia adquirida al dar cumplimiento a las propuestas del Plan de Acción de la XXVII Conferencia Internacional y seguir desarrollando iniciativas o poner en práctica las recomendaciones pertinentes de los estudios realizados a raíz de la XXVII Conferencia Internacional.
- b) Sobre la base de estos criterios, el **orden del día** deberá incluir como mínimo los siguientes temas:
- acción concertada para combatir las pandemias mundiales, como son el VIH/SIDA y la tuberculosis -incluidos la prevención, el tratamiento y la rehabilitación-, como elementos de una estrategia global de salud pública;
 - una acción más enérgica para proteger y asistir a los civiles afectados por los conflictos armados, especialmente las mujeres, los niños, los ancianos y los

discapacitados, en particular cuando formen parte de grupos de desplazados internos o de refugiados.

Sea cual fuere el tema, cuando se establecen recomendaciones y un plan de acción importantes, se hará hincapié en aquellos aspectos que requieren coordinación y cooperación entre las diferentes entidades implicadas:

- estrategias de prevención (campaña de sensibilización del público, educación, programas más eficaces para promover el respeto del derecho humanitario y de los principios humanitarios, preparación en caso de catástrofe y fortalecimiento de las capacidades);
- políticas a largo plazo consolidadas tras las crisis agudas como son los conflictos armados o las catástrofes naturales (rehabilitación de los servicios sociales, educación, medidas para evitar el resurgimiento del conflicto armado, programas para frenar las epidemias y demás problemas sanitarios);
- proceso de participación de las comunidades locales y en el interior de éstas; habilitación de las comunidades para que puedan hacer frente con mayor autonomía a las amenazas y las vulnerabilidades que les afectan.

Sobre la base de la consulta que se evacuará en el Consejo de Delegados de 2001 y a lo largo de 2002, la Comisión Permanente decidirá el tema y los subtemas en 2002.

- c) Cualquier Conferencia Internacional incluye un número limitado de temas que figuran bajo el epígrafe Varios, como son el *Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken*. Se propondrá a la Conferencia Internacional que enmiende el artículo 10 de dicho Reglamento y que transfiera la responsabilidad de ulteriores modificaciones del mismo al Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

4. ESTRUCTURA

La elección del tema y de los subtemas es crucial. El método para abordarlos es igualmente importante. La Conferencia Internacional tendrá dos componentes principales:

- 1) decisiones sobre temas importantes, que requieran el compromiso explícito de todos los miembros de la Conferencia, que se traducirán en resoluciones y plan de acción aprobados (es decir, negociados);
- 2) intercambio de puntos de vista y debate de temas que no se han analizado suficientemente todavía para que la Conferencia pueda tomar decisiones al respecto, y que, no obstante, ya revisten gran interés humanitario.

Por ello, es importante diferenciar claramente ambos componentes, teniendo en cuenta que en los Estatutos del Movimiento (art. 11.7) y en el Reglamento (arts. 19 y 20) se invita a la Conferencia a tomar decisiones preferiblemente por consenso. La Comisión Permanente opina que es esencial mantener la norma del consenso, a condición de que las negociaciones se entablen sobre la base de objetivos suficientemente ambiciosos y compartidos y que cuenten con el apoyo efectivo de todos los componentes del Movimiento, a fin de que se adopten resoluciones por consenso que prometan una mejora significativa de la situación (en vez de que reflejen el denominador común más bajo), y a condición también de que la Conferencia facilite el debate abierto y la exposición de una variedad de preocupaciones.

La estructura de la Conferencia, que durará cinco días (de lunes a viernes), está destinada a cumplir este objetivo.

Los medios informativos estarán invitados a asistir a todos los debates abiertos de la Conferencia (sesiones plenarias, comisiones, talleres). Asimismo, estarán asociados a las diferentes fases de los preparativos.

Primer día:

Un **evento artístico** para marcar el inicio de la Conferencia, combinado con la **inauguración** oficial, relacionado con el/los tema(s) de la Conferencia. Este evento consistirá en distintas contribuciones de distintas partes del mundo (incluyendo relatos de beneficiarios de la acción humanitaria). Se emplearán medios de comunicación modernos.

Una **primera sesión plenaria** en la que habrá:

- una alocución del presidente de la Comisión Permanente en la que recordará los logros pasados (por ejemplo, la puesta en práctica del Plan de Acción y de las promesas) e invitará a los asistentes a aprovechar la oportunidad que brindan los nuevos desafíos y a comprometerse con la acción humanitaria;
- una evaluación -por parte del presidente del CICR- de la observancia del derecho internacional humanitario y de la labor de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en los conflictos armados y los disturbios interiores;
- una exposición sobre la entrega de los voluntarios de las Sociedades Nacionales, presentado por el presidente/la presidenta de la Federación Internacional, en la que se muestra cómo los miembros activos del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja hacen frente a las necesidades de los miembros más vulnerables de la sociedad.

Estas tres intervenciones sentarán el **orden del día** humanitario de la Conferencia, es decir, las preocupaciones y los objetivos estratégicos del Movimiento se ha de transmitir a los participantes en la Conferencia.

La sesión plenaria (tarde del primer día) servirá asimismo para presentar el tema de la Conferencia. La presentación del tema y de los subtemas correrá a cargo de importantes personalidades del Movimiento o de reputados expertos. Se dará cuenta de las experiencias (éxitos y dificultades) realizadas durante las actividades operacionales humanitarias.

Segundo día y tercer día:

- **Tres comisiones** abordarán simultáneamente un tema por día y redactarán sus propios informes y recomendaciones para compartirlos con todos los demás participantes de la Conferencia, incluido el Comité de Redacción. Es posible que se designen varios relatores para que hagan la síntesis de los debates sobre los diferentes temas. El tema y los subtemas de cada día serán analizados mediante preguntas específicas, con miras a facilitar la redacción de un informe consolidado sobre cada tema, en el que se integren las conclusiones de las tres comisiones.
- Estos informes consolidados (es decir, uno por tema, en los que figurarán las conclusiones de las tres comisiones) serán presentados en una sesión plenaria en la mañana del cuarto día.

- Los presidentes de las comisiones son elegidos por la Conferencia, sobre la base de las propuestas del Consejo en la primera **sesión plenaria**, y presiden la comisión durante toda la Conferencia. Puede haber diferentes relatores, según el (sub)tema.
- Las delegaciones participarán en una de las tres comisiones y no podrán separarse (es decir, los miembros de una determinada delegación podrán asistir a los debates de otras comisiones, pero sólo podrán hablar en una de ellas), y permanecerán en la misma comisión a lo largo de toda la Conferencia.
- Para estimular el debate, se insta a las delegaciones a que preparen sus declaraciones oficiales por escrito antes de la sesión y los lean en voz alta en la comisión.

Cuarto día:

- Breve sesión plenaria matutina para presentar los informes de las comisiones. Tras debatirlos en el pleno, los relatores terminarán los informes para que puedan aprobarse en la última sesión plenaria, el quinto día.

- **Elecciones de la Comisión Permanente**

Los organizadores estudiarán, además, las posibilidades de agilizar el proceso de elección de la Comisión Permanente, a fin de evitar toda interferencia con el procedimiento habitual de la Conferencia (se establecerá contacto con las autoridades suizas y con la dirección del Centro de Conferencias para analizar la posibilidad de votar electrónicamente). Las elecciones tendrán lugar el cuarto día (y el quinto día, de ser necesario).

Se solicitará al **Comité de Redacción** que prepare las resoluciones de la Conferencia. Éste establecerá sus propios métodos de trabajo y se reunirá durante toda la Conferencia, comenzando el primer día, por la tarde. Presentará su informe final en la sesión plenaria final, el quinto día. La resolución temática principal de la Conferencia (plan de acción o/y declaración) consistirá en un documento estratégico, específico y relativamente breve (5-8 páginas).

A raíz de la experiencia positiva realizada en la XXVII Conferencia Internacional, se organizará un limitado número de **talleres** para seguir analizando cuestiones específicas relacionadas con el tema de la Conferencia. Los organizadores de la Conferencia se encargarán de la coordinación general de los talleres, dejando el grueso de la preparación y la financiación a los organizadores de los talleres. El CICR y la Secretaría de la Federación Internacional organizarán al menos un taller, a fin de evaluar los métodos adoptados para supervisar el seguimiento dado a las resoluciones y el cumplimiento de las promesas de la XXVII Conferencia. Los talleres tendrán lugar principalmente el cuarto día. En la última sesión plenaria se presentará un informe general sobre los talleres.

Quinto día:

- Informes consolidados de la Comisión, uno por tema.
- Informe sobre los talleres.
- Informe del Comité de Redacción y aprobación de las resoluciones.
- Acto público de clausura.

5. PROCESO PREPARATORIO

En la fase preparatoria, el éxito de la Conferencia depende en gran medida del debate de temas de fondo y en la inclusión de los participantes en el proceso preparatorio. Para garantizar una adecuada preparación, se habrán de observar los siguientes puntos:

- pormenorizado seguimiento de la XXVII Conferencia, integrando mecanismos nacionales (como son, cuando se justifiquen, comisiones nacionales de derecho internacional humanitario) y consultas zonales sobre temas de la Conferencia (aprovechando todas las oportunidades que brinden conferencias zonales y reuniones del Movimiento, e incluso reuniones zonales de Estados);
- establecimiento por la Comisión Permanente, a mediados de 2002, de un grupo de asesoramiento de Gobiernos, integrado por un selecto grupo de embajadores, (de las Misiones Permanentes en Ginebra) que actuará como "portavoz";
- dependiendo del nivel de conocimientos y de la capacidad operacional, asignación de funciones directivas a distintas Sociedades Nacionales, a ser posible en todas las zonas, en los principales preparativos. (Este aspecto de los preparativos debería incluir entidades no gubernamentales interesadas en la acción humanitaria -ONG invitadas como observadores a la XXVII Conferencia, el sector privado, los medios informativos- y dedicar una atención especial a las necesidades y opiniones de los propios beneficiarios).
- la preparación y la celebración de la Conferencia deberían incluir una estrategia de comunicación creativa global, capaz de sensibilizar y motivar a la gente en el orden del día humanitario que se examinará en la Conferencia.
- La Comisión Permanente tiene la responsabilidad general de preparar la Conferencia y será informada con regularidad de los progresos realizados. Como anfitriones de la Conferencia, el CICR y la Federación Internacional informarán periódicamente a la Comisión Permanente.

6. PRESUPUESTO

El coste directo de la XXVII Conferencia Internacional se elevó a 1.630.000 francos suizos, cifra que no incluye el espectáculo de inauguración (cuyos beneficios, dicho sea de paso, sirvieron para financiar proyectos de suministro de agua en distintas partes del mundo).

Dado que la estructura general de la Conferencia de 2003 se parece mucho a la de la Conferencia anterior, el presupuesto será de aproximadamente dos millones de francos suizos. El Gobierno suizo ha confirmado su generosa contribución de un millón de francos suizos, más 300.000 francos suizos en concepto de viajes para cubrir los gastos de la Conferencia.

El CICR y la Federación Internacional compartirán los demás gastos, siendo posible que soliciten una ayuda adicional a las Sociedades Nacionales.

El presupuesto para las consultas zonales no está incluido en este cálculo. El CICR y la Federación Internacional proporcionarán esos datos económicos a los donantes potenciales.